

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

5 de noviembre, 2010

## ACTA No. 2063-2010 SESION EXTRAORDINARIA

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Julia Pinell Polanco  
Orlando Morales Matamoros

### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTE:** José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación  
Ramiro Porras Quesada, con justificación  
Grethel Rivera Turcios, con justificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la Sala Crowne Plaza Corobici.

\* \* \*

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy 5 de noviembre, sesión 2063-2010. Hay una agenda que es muy concreta que es la aprobación en firme de los acuerdos tomados en la sesión de ayer, el nombramiento del Director Financiero y el nombramiento de la directora (a) de la Escuela Ciencias de la Educación.

Para que conste nuestra solidaridad, podríamos iniciar con un minuto de silencio en el Consejo Universitario por estar en duelo nacional.

\* \* \*

Se procede con un minuto de silencio por duelo nacional.

\* \* \*

## **I. APROBACIÓN EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2062-2010**

LUIS GUILLERMO CARPIO: De ayer tenemos varios acuerdos de la propuesta de correspondencia, donde había uno que era indicar a Gabriel Quesada y Mario Valverde que de conformidad con el artículo 16 del Reglamento para otorgar reconocimientos a funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED, la decisión del Jurado Calificador es inapelable, por lo tanto se agradecen sus observaciones.

Creo que además de este acuerdo que es muy relevante, tenemos que retomar todo esto, tal vez don Joaquín que estuvo en la parte inicial de todo este proyecto.

JOAQUIN JIMENEZ: Como era un acuerdo que venía, no hubo análisis sobre eso y pensaba que en la Comisión de Académicos, en algún momento que se vea presentárselo a Mario Valverde, pero hay que entender el espíritu de lo que se está previendo ahí.

No se está haciendo un galardón por la excelencia académica en sí misma, sino que es el académico, el estudiante o en este caso el administrativo, que además de ser un académico o un administrativo o un estudiante excelente en lo que hace, es una persona que logra una importante proyección social y un impacto hacia comunidad, ese es el espíritu.

No es galardonar a un estudiante porque lleva 100, ese no es el punto, el punto es galardonar a un estudiante porque es buen estudiante, puede ser de 70, pero que trasciende socialmente, que aporta más allá de su ser de estudiante como tal, lo mismo que el administrativo y lo mismo que el académico.

Podemos citar dos ejemplos muy claros que fueron los del año pasado, que son dos personas en el caso de Maria Cascante y Nidia Herrera, María una excelente académica, pero que su función social, su labor, el aporte al país, a la Universidad va muchísimo más allá. Lo mismo el reconocimiento que se le hace a doña Nidia Herrera.

Porque premiar a alguien que cumple perfectamente con su función, no es el punto, el punto era ese. Entonces, hay un malestar porque se presentó un

académico que tiene un curriculum sumamente amplio, pero no tiene esa trayectoria, esa trascendencia, entonces para mí el Jurado correctamente declaró desierto el asunto, porque no es un asunto que mida a cuantas universidades he ido yo, cuantos títulos tengo, cuántos artículos he publicado, sino como se proyecta toda esa excelencia en bien social, porque lo que estamos es celebrando que la Universidad es Benemérita, ese es el punto, y que somos beneméritos porque trascendimos más allá de ofrecer carreras, de graduar gente, sino porque estamos impactando a la sociedad.

Ese fue el espíritu de ese galardón que lo propuso don Ramiro Porras y que así fue como se planteó y redactó el Reglamento.

Me parece que está correctamente ubicado el Reglamento, que está bien hecho y que debe de fomentarse ese tipo de galardón, que el Jurado tiene que ser muy minucioso en ese sentido, ser exigente en esa parte de que la persona que se va a galardonar, sea una persona con una trayectoria muy amplia institucional y no solo porque es un funcionario que cumple a cabalidad, que llega todos los días a la hora, que se va bien, que hace su trabajo bien, ese no es el punto, es favorecer la excelencia desde esa perspectiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me queda muy claro, sin embargo creo que sí podríamos hablar un poquito del resultado de ese lineamiento, en el sentido de que hay cierta inquietud a nivel de los grupos y a la larga podríamos perfeccionarlo, pero ya eso lo estás haciendo en la Comisión, ver como se podría perfeccionar o hacer algún tipo de evaluación. ¿No lo van a hacer de esa manera? ¿No van a cambiar nada?

JOAQUIN JIMENEZ: No, no hay nada. Donde se plantearon algunos cambios fue en la selección del tutor del año. Ahí fue donde los Jurados plantearon algunos cambios que eso sí se está viendo en la Comisión de Organizacional y ya está dictaminado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí está bien, yo les voy a plantear mis inquietudes al Jurado también, para ver cómo podríamos mejorar. Entonces, no hay ningún problema.

ILSE GUTIERREZ: Y si tomamos nada más tomar nota, me parece también que debemos enviar o comunicarle al Jurado que tal vez nos explique las razones porque yo sí estuve conversando ese día con Virginia Espeleta y ella tenía sus explicaciones y yo le dije que era importante que ella emitiera un comunicado, sin embargo este Jurado no lo ha comunicado formalmente.

Creo que lo que corresponde como ha causando tanto ruido a nivel de correo electrónico, el descontento de que no haya una premiación al gremio académico, que creo que el trasfondo es eso, creo que es conveniente decirle al Jurado que por favor de una explicación formal de las razones por las cuáles se declaró desierto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que no deberíamos pedir explicación, creo que debemos respetarles a ellos el criterio. Es fundamental para que existan los Jurados. Tiene que ser independiente, lo que tenemos que hacer es ver cómo hacemos en la próxima para promover que haya más propuestas, pero no irnos por ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente era eso, el Reglamento es claro y el Jurado tiene todas las potestades y la libertad de tomar las decisiones. El problema fundamental es que la docencia no planteó candidatos y esa es otra cosa.

El que no lo hicieran, es una decisión que los académicos tomaron y la única persona que se postuló, se postuló por sí misma y el Reglamento lo prevé y se dio el resultado final, que creo que eso simplemente se respeta. Para mí este es un asunto ya cerrado, que puede valorarse algún análisis y que probablemente el Jurado lo está haciendo para mejorar la participación a futuro, eso sería lo ideal.

MAINOR HERRERA: Creo que tal vez para evitar malas interpretaciones en ese sentido, me parece que sería importante recomendarle al Jurado que tal vez a futuro haga una publicación de exactamente qué es lo que se está calificando, y lo digo por los dos compañeros administradores y alguna gente compartía, otros no tanto, pero lo que sí le decían a uno es qué fue lo que se calificó. Me parece que eso debería quedar bastante explícito a la hora de dar el veredicto.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro. El Reglamento en eso es clarísimo, el Reglamento sí define qué es lo que se califica.

MAINOR HERRERA: Sí, pero así como se informa el resultado final, indicar ahí mismo porque hay gente que desconoce el Reglamento. Indicar ahí mismo qué fue lo que evaluó.

JOAQUIN JIMENEZ: Es que en el dictamen se indica. Lo que pasa es que a mí me hizo falta este año un recuento mayor de la trayectoria de la persona que se estaba galardonando, pero ya es la manera de cada Jurado.

Hay un dictamen final, o sea, el Reglamento que es ahí donde se pueden hacer ajustes en cuanto a las características que debe cumplir el candidato, pero el dictamen debe de reflejar con amplitud el razonamiento del Jurado que creo que sí hizo falta en esta versión, pero ya es una cuestión propia de cada Jurado. Ahí podría hacerse algún ajuste en cuanto a cuál serían las condiciones mínimas que debería tener el dictamen para tener esa claridad.

ORLANDO MORALES: Lo que pasa es que a uno se le olvidan los Reglamentos, se le olvidan las Leyes y a veces se le olvida a uno lo que dice la Constitución. A nivel universitario siempre que se adjudica un reconocimiento, hay gente que no le gusta.

De manera que lo que es razonable, es que toda vez que un Jurado tenga que definir sobre algún galardón o reconocimiento, se haga una extensa divulgación de la normativa, de las características del premio, de cuáles son los requisitos, etc.

A veces quienes están en la Comisión a veces no lo hacen a fondo porque ellos saben lo que tienen que hacer, pero los demás lo desconocen y cuando hay esa desconfianza, esa suspicacia, ese malestar de la gente se suma con otro malestar, se suman los Directores que no van a tener aumento salarial, se suma porque algunos no quieren el 2% sino el 4%, o sea, hay que ir como bajándole presión a esas cosas pequeñas que son irrelevantes pero que al fin y al cabo acumulan molestias en los corrillos usuales que hay de chismes.

\* \* \*

Al ser las 11:30 am, el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

## **II. ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011.**

ORLANDO MORALES: Con respecto a la designación de los ¢150 millones, a veces cuando uno habla tiene que apoyarse en algo y como uno no puede saber de todo, hace una aproximación y yo deseara explicarle el argumento mío a favor de los ¢150 millones.

Todo ser humano tiene necesidades básicas, alimentación, agua, esa es la primera base, es el diagrama de Marlow, muy conocido en el ambiente en que yo me muevo. Después viene lo que tiene que ser protección, casa, ropa, un ambiente adecuado donde trabaje la gente, pero hay una escala superior que son estímulos y esos ¢150 millones a los Centros y a los Directores, es algo así como un “champucito” de cariño.

Ustedes tienen esos recursos porque ¢150 millones entre 30 ó 35 Centros, eso da una suma muy modesta y es una suma que puede resolver necesidades apremiantes y entra dentro de lo que uno llama estímulos a funcionarios para ver qué puede contar con algunos cinquitos y que puede invertirlo, pero el criterio de en qué lo invierte, va mucho en el Director del Centro que debe ser responsable, debe rendir cuentas, no debe comprar aire acondicionado si no lo utiliza o no debe hacer reparaciones que pueden hacerlas de otra forma.

De manera que no se trata de un asunto de planificación del gasto, sino más bien darle alguna posibilidad de que decidan si pueden arreglar el Centro o lo que sea.

La otra alternativa que aquí se da, es la alternativa ideal, porque si hay algo significativo asociado a la extensión, a la investigación a un algo de la docencia, es la elaboración de proyectos, pero para elaborar proyectos primero la gente tiene que entrenarse a elaborar proyectos.

Yo sí vería que esos recursos se incluyan no solo para lo que inicialmente se propuso, sino que también se incluya la preparación de los Directores de Centros para la formulación de proyectos.

Uno encuentra fácil decir, -voy a formular proyectos-, algunos en razón de su disciplina profesional saben elaborar proyectos, no sé si todos los Directores de Centros están en esa capacidad y previo a ese etapa de formular proyectos, que aprendan a como se formulan proyectos y además los proyectos son caros y proyectos que a razón de lo que estaba distribuido según una hojita que Julia tenía, son micro proyectos, son muy pocos relevantes, contribuirían poco al desarrollo de los Centros.

De manera que en honor a Marlow, hago esa explicación don Mainor, porque ese es el único punto pendiente de la aprobación del Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que este es un punto importante para que esté don Luis Guillermo para discutirlo. Podemos continuar viendo lo de correspondencia.

ORLANDO MORALES: Lo que tengo de la agenda es la aprobación de los acuerdos tomados que nos falta quórum para la firmeza y el nombramiento del Director Financiero y Director (a) de Escuela. No tengo ningún dato de correspondencia.

ILSE GUTIERREZ: En el considerando donde hay un acuerdo que no está totalmente redactado, yo requiero que lo revise Mainor Herrera, porque no se terminó, está la idea, pero no está claro lo que estamos solicitando.

Eso está después del acuerdo, del requerimiento que se le está solicitando al SEP. Es el número 11.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿No tiene nada en correspondencia Ilse? ¿Podemos darle firmeza a los acuerdos en correspondencia?

ORLANDO MORALES: Si don Luis Guillermo está de acuerdo, el señor Presidente titular, estarían aprobados. Yo creo que simplemente consultar si todos estamos de acuerdo, no veo que él haga objeción sobre eso.

Lo que tenemos acá son las dos Direcciones de Financiero y de la Escuela más lo del Presupuesto, que era lo que comentábamos de ese punto 25), además del 11) que también está pendiente.

\* \* \*

El Mag. Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: Señor Presidente, se da por aprobado lo que había que darle firmeza del día de ayer.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a lo del Presupuesto, el punto 4) como les explicaba ayer, tenemos que ver como lo decimos muy bien, que la gente comprenda que hay un 1% que entraría a regir solo si la inflación sobrepasa el 4%, porque la Contraloría nos va a desaprobado esa parte. Ellos no nos van a aprobar ese 1%, nos van a decir, -sáquenlo-, entonces tendría que quedar muy bien redactado, porque eso me lo dijo la señora Contralora.

Dice: “Reservar el 1% para cubrir para cubrir la inflación real ....” Que no se vaya a interpretar que es una plata que quedó ahí y que la podemos usar en cualquier momento. Pongamos “e incluido así en el presupuesto ordinario de la República por parte del Gobierno. O siento igual esta inflación (4%) a la incluida en el presupuesto ordinario de la República por parte del Gobierno. O un posible reajuste salarial en caso de que la inflación supere el 4% proyectado por el Banco Central, sujeto a que el Gobierno recalifique porcentualmente la diferencia de la inflación presupuestada”.

JOAQUIN JIMENEZ: Como inicialmente se negoció un 5%, por eso es que se está metiendo ese 1%, pero ese 1% no es real. Por eso se plantea el del 1%, no el de un medio, porque la inflación podría irse al 7% por ejemplo, entonces, hay que recalificarla en mucho más que un 1%. No sé si más bien conviene explicar que el presupuesto se hizo con base.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces metamos un considerando, que el Gobierno de la República incluyó un 4% como inflación.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que habría que decir en el considerando, es que el presupuesto se hizo con base en un 5% proyectado de inflación, que había sido lo indicado en la negociación del FEES, pero que a la hora de hacer los cálculos, los ingresos en el presupuesto nacional, el Estado solo incluyó un 4%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, un considerando aparte mejor y con eso cerramos.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, es un considerando que en la negociación del FEES se planteó un 5% y que en el presupuesto ordinario de la República solo se incluyó un 4%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien al revés, que el presupuesto fue realizado bajo una estimación de un 5% de inflación, pero el Gobierno incluyó solo el 4%. Ponemos un considerando así.

MAINOR HERRERA: La duda que me surge es que el Gobierno históricamente ha reconocido a las universidades el porcentaje de inflación, entonces, en este caso y dado que la Universidad está dejando como reserva el 1%, me parece que estaría de más indicar eso, porque si la inflación supera el 4%, ¿la Universidad presupuestó el 1% adicional?, o incluso no sé si más de un 1%. Si fuera la inflación de 5.5% por ejemplo.

La pregunta es, ¿la Universidad estaría cubriendo ese aumento adicional de inflación?, y si es así, ¿por qué tendríamos que especificarlo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es que hay una controversia muy fuerte, porque en las otras universidades negociaron salarios sobre la base de un 5%. No se habían percatado que el Gobierno había incluido un 4% nada más en el presupuesto ordinario. Cuando se percataron, ya tenían las negociaciones hechas.

Nosotros tuvimos la “suerte” en este caso, digámoslo de esa manera, de que no había negociación salarial y cuando fuimos a hablar con la Contralora para que nos aceptaran un 5% por inflación, ella dijo, -no, si quieren alguna diferencia, tienen que asumirlo con presupuesto ordinario-, porque el gobierno incluyó solo el 4% en el ordinario y no el 5%.

Esa fue una mala jugada que nos hizo el Gobierno, porque ellos siempre hablaron que nos iban a incluir un 5% y a la hora de enviarlo incluyeron el 4%.

Nosotros vamos a presentar todo el presupuesto con un 5%, gastos, hasta los ¢150 millones están con un 5%. Todo eso a la hora de cuadrar, la Contralora va a decir, -sub ejecuten un 1% parejo-. Ellos nos van a recibir el presupuesto, no lo van a rechazar sobre todo por la condición en que hemos estado, nos van a recibir el presupuesto, pero nos van a decir, -sub ejecuten-.

Es plata que ahorita está incluida, pero cuando venga el presupuesto la van a rebajar. Es más este 1% lo tenemos que rebajar en el otro presupuesto, pero tenemos que aprobarlo con un 5% que fue un acuerdo que hicimos entre todas las universidades, porque si nosotros lo aprobamos con un 4%, les zafamos la tabla a los que aprobaron con un 5%.

MAINOR HERRERA: Pero entonces la duda sería, ¿ese 1% estaría siendo reconocido por presupuesto extraordinario?



LUIS GUILLERMO CARPIO: No, ese presupuesto es “fantasma”. En el caso de las otras universidades van a tener que asumirlo del presupuesto normal y corriente. Es un dinero que no están recibiendo de parte del Gobierno. Lo que pasa es que la condición de ellos de FEES, es muy diferente a la nuestra y lo que yo estoy pidiendo es hacer la pausa hasta el 30 de marzo para tomar decisiones en ese sentido, que es hasta que tengamos un panorama más claro, que yo confío en que sí vamos a poder hacer un aumento salarial, sobre todo que hemos tomado medidas muy fuertes este año. Ese 1% no está en ningún lado, no existe.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese es el problema, que ese 1% no existe pero sí está presupuestado. Entonces, hay que hacer esa salvedad en el acuerdo, de que ese 1% no está. A la hora de nosotros decir “reservar”, y la Contraloría “cortar”, esa reserva desaparece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros tenemos una ventaja, que nuestros salarios sobrepasan el FEES y es el 1% del FEES el que nos van a cortar. Nosotros tenemos un porcentaje por encima, que no todo se corta de salarios, sino que se corta de operación. Puede ser una desventaja también.

MAINOR HERRERA: Una alternativa sería indicar que dicho aumento del 1% sería solamente aplicable al aumento salarial en caso de que el Gobierno autorizara vía presupuesto extraordinario y la otra sería que si no es así, que la Administración lo aplicaría si la situación financiera lo permite. Que quede claro de cuando se aplicaría o cuando no se aplicaría dicho 1%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces nada más que incluye un monto, no digamos una reserva, sino un monto equivalente al 1% de las bases salariales a diciembre 2010, para cubrir un posible reajuste salarial en caso de que la inflación supere el 4% proyectado por el Banco Central.

Cuando nos devuelvan el presupuesto, nos van a decir, -rebaje-, entonces quitamos ese 1%. Quitamos eso de “reserva” que creo que es lo que más confunde y que diga un monto equivalente a 1% de las bases salariales a diciembre del 2010 para cubrir un posible ajuste salarial en caso de que la inflación supere el 4%. Ya sabemos dónde es que se va a cortar cuando eso llegue.

JOAQUIN JIMENEZ: Tiene que quedar claro, me parece bien así como lo está planteando, pero a lo mejor al final, este monto se podrá hacer efectivo en el momento en que el Estado asigne los recursos, porque así como quedaría los gremios tienen una herramienta, porque van a decir –ustedes lo reservaron, por favor dénoslo-, y no existe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agreguémosle ahí, “se hará efectivo cuando el Estado gire los recursos respectivos”.

Por cierto, ayer a las 10:10 pm, me llegó un mensaje de nuestro asesor parlamentario que en ese momento estaban aprobando el presupuesto extraordinario. Entonces, la plata que incluimos ahí de los ¢1500 millones para el año entrante, ya fue aprobada ayer, ya eso se hace una realidad que es un miedo que yo tenía, y nos están aprobando ¢560 millones que estaban ya incluidos en el presupuesto de este año y no habían entrado, entonces, el déficit que teníamos estaba siendo mucho mayor, en cambio esto nos viene a traer un respiro para este año, cosa que nos da mejor expectativa para el año entrante, para poder realizar un aumento salarial. Por ejemplo, ¢500 millones es un aumento de 1%.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces va a quedar un superávit.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todavía no sé si va a quedar superávit. En este momento el déficit que venimos arrastrando es de ¢1500 millones, con estos ¢500 millones nos va a hacer menos carga deficitaria.

MAINOR HERRERA: Me queda una duda con lo que dice don Joaquín, porque en el caso de que el Gobierno no reconociera ese 1%, vía presupuesto extraordinaria, entonces la UNED no ajustaría ese 1%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría ajustar antes pero tendríamos que sacrificar otras partidas.

Voy a explicar cómo funciona. Si llega un momento en que el compromiso con los gremios, es que si en el momento que la inflación sobrepase, por ejemplo el 2% ó 4%, inmediatamente nosotros dar el monto que sobrepasó. ¿De dónde se tomaría el dinero?, de gastos operativos.

Porque el Gobierno a veces se atrasa –esto está en la nota que tengo para la negociación salarial-, entonces se toma de ahí y se repone después.

Por ejemplo, en la partida gastos de mantenimiento ¢100 millones, se toman de ahí y se pagan salarios, y cuando ingrese el dinero de la inflación por salarios se vuelve a asignar el dinero de la partida que se utilizó.

MAINOR HERRERA: Sería importante que quedara explícito en el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Así está listo.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy interpretando que la duda de don Mainor, es qué sucede si el Estado no recalifica la inflación. El Estado la recalifica siempre, eso no es una condición que no se va a dar.

Si la inflación es 5% el Estado, le da a las universidades ese porcentaje, si la inflación es 10% ya eso está garantizado. Ahí no hay problema.

Lo que sucede es que el Estado a veces se atrasa en girar los recursos, ahí es donde dice don Luis, que cuando el Estado se atrasa en girar los recursos entonces se utilizan otros mecanismos para hacer efectivo ese reajuste y cuando el Estado genera los recursos, entonces ya se reponen las partidas de donde se usaron. Pero la inflación está garantizada siempre al 100%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo lo que dice don Mainor. La preocupación de él es que diga, que en el momento en que la inflación supere el 4% la UNED asignará la diferencia de forma inmediata. Eso es un problema interno.

La nota que entregué en forma preliminar es para que supieran por donde iba el asunto, es diferente a la nota final.

Lo que dice es lo siguiente: *“adelantar un 2% de aumento salarial por inflación a partir del 1 de enero del 2011 y un 2% a partir de 1 julio de ese año, para un total de un 4% por inflación. Si la inflación supera en algún momento el monto otorgado, de inmediato se procederá a realizar un ajuste que garantice el valor real de los salarios”*.

MAINOR HERRERA: Me parece que está mucho mejor esa redacción, me parece que es más puntual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota que entregué a los gremios dice: *“adelantar un 2% de aumento salarial por inflación a partir del 1 de enero del 2011 y un 2% a partir de 1 julio de ese año, para un total de un 4% por inflación. Si la inflación real supera en algún momento el monto otorgado, de inmediato se procederá a realizar un ajuste que garantice el valor real de los salarios”*. Ahí está contemplado todo.

ILSE GUTIERREZ: El inmediato depende hasta que el Estado lo dé.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se usa de operación y luego empezamos a cobrarle al Estado, porque puede que ser que dure 4 ó 6 meses en pagarlo y la gente va a estar con un déficit de salarios. Lo que hacemos es que lo tomamos de operación mientras se gire.

Por ejemplo, hay licitaciones que el dinero se reserva y hay muchas cosas que se pueden usar sin necesidad de fallar en la parte legal.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces así como está redactado, para que poner el punto siguiente, que era la reserva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien. Entonces se eliminaría.

Tiene razón doña Ana Myriam, sería un 2.5% de aumento salarial a la base. Esto lo cambié en la nota final, decía “un reconocimiento por inflación de 2% a la base a partir del 1 de enero, 2011”.

Sería eliminar el punto 5) y así nos garantizamos que la gente reciba oportunamente y no tengo pérdida de valor adquisitivo.

El documento mío es fundamental que ustedes lo tengan y debe ser parte de este acuerdo.

Inclusive en el documento indiqué que la Comisión Plan-Presupuesto había rechazado el aumento salarial propuesto, referente al aumento salarial propuesto a los jefes y coordinadores. Sería coordinadores de cátedra, jefes, directores, vicerrectores, auditor.

ILSE GUTIERREZ: En el considerando No. 3 aparece exactamente como se dijo que es "*Vicerrectores, Rector, Auditor, Jefes, Administradores del Centro Universitario y Coordinadores*". Sería tomar ese para el acuerdo.

ANA MYRIAM SHING: Así está en el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Sería eliminar el punto 5) y el punto 6) pasa a 5). El monto ya se varió.

MAINOR HERRERA: En algún momento se habló de un plan de austeridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se incluyó en el acuerdo, de que la Administración iba a entregar un plan de austeridad.

ANA MYRIAM SHING: Eso está incluido.

ILSE GUTIERREZ: Luego de que hablamos del SEP se dijo: "*solicitar a la Administración que en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la aprobación de este presupuesto, o sea en junio que presente a conocimiento del Consejo Universitario una propuesta*". Me parece que tenía que ver con algo académico.

MAINOR HERRERA: Estoy entre dos posibilidades. Una es que se solicitaba a la Administración en un plazo de 6 meses presentar un plan de austeridad.

Lo otro, es que la Comisión cambió algunos y por eso pregunté que si ese estaba incluido. Como que este era una repetición del punto 10). La Comisión al redactar el punto 10) dejamos sin efecto el punto 11), porque era sobre eso.

El punto 11) era inicialmente el punto 10) y tenía otra redacción. Al mejorarse la redacción del punto 10), se incluyó sobre lo que la Administración tenía que presentar, entonces el punto 11) había quedado sobrando.

Lo otro es que se hubiera pensando en ese plan de austeridad, que no estaba incluido en ningún lado. Me parece que es uno de los dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No entiendo donde está el meollo.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un párrafo que quedó sin terminar de redactar. Don Mainor está explicando que eso se fue por error y lo que hay que hacer es eliminar ese párrafo.

MAINOR HERRERA: Dado que el plan de austeridad está. ¿Dónde se dejó?

ANA MYRIAN SHING: Se dejó en punto 26).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que dice es Plan de Racionalización del Gasto.

Con el punto 25), que son los de ¢150 millones. Conservada con don Mainor y le explicaba las razones el origen de ese dinero, y lo que pido es que lo que mantengan tal y como estaba, nada más que la lista que entregó doña Mabel no es una lista definitiva.

Voy a conversar con él y con doña Guadalupe Jiménez y vamos a hacer una asignación, donde se consideren otro tipo de prioridades.

MAINOR HERRERA: Para aclaración de las compañeras y compañeros, porque ahora cuando usted salió don Luis, ya casi iniciábamos la discusión de ese punto, por ahí dije -que era oportuno que estuviera su persona-.

Yo estoy en el mejor propósito de que don Luis Guillermo, si esto es un compromiso suyo con el centros, pues que se pueda cumplir con ese compromiso. Como le manifesté hace un rato, si considero muy importante que a futuro y ojalá que muy pronto podamos presentar desde la Dirección de Centros Universitarios una propuesta y ojalá que las posibilidades financieras de la universidad lo permita, para reasignar algún recurso vía modificación presupuestaria, si fuera el caso, o con los recursos que tiene la Dirección de Centros presupuestados para que se empiece a desarrollar una cultura en los centros universitarios de proponer proyectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MAINOR HERRERA: Porque a mí me parece que los centros ya tienen que empezar a cambiar la cultura, la mentalidad en ese sentido.

El problema que nosotros enfrentamos en algunos de los centros, no es solamente de equipamiento, o más allá del equipamiento, creo que es la parte de espacios, es la parte de crear, de proponer, de escribir y de justificar lo que hacemos, y no solamente gastar lo que recibimos.

Me comprometería conjuntamente, creo que doña Guadalupe en eso y ahora lo conversaba con ella, está anuente a presentar una propuesta a este Plenario para

justificar esos recursos y que los centros que empiecen a proponer reciban los recursos de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo muy importante aquí, que vamos a redireccionar algunas centros, sobre todo los que tienen CRI, es que va a quedar en la Dirección, cerca de ¢45 millones más o menos, ahí se podría pensar en dos, tres proyectos de acción social, que es lo que ustedes podrían pensar, como piensa Mainor, para efectos de este propósito financiarlos, inclusive incentivar.

Cuando ya tengamos un panorama más claro, podemos verlo como proyecto a parte que el propósito es muy diferente a estos ¢150 millones originales, y perfectamente podemos iniciar una cultura de refuerzo en ese sentido.

ORLANDO MORALES: Muy complacido de que se haya llegado a esta solución, que uno llamaría pacífica o argumentada, a mí me parece que las dos cosas son necesarias, y tener la seguridad Mainor, que yo le apoyaré en cuanto haya disponibilidad de recursos para orientarlos a la formulación de proyectos, porque eso coincide dentro de la visión que yo tengo, de que los centros tienen que hacer algo diferente, más que centro de estudio y uno piensa que muchos centros debieran tener algún arboreto, o sea una finca cedida en préstamo, donde sea un sitio de estudio de flor y fauna nativa autóctona, eso es formidable, protección de fuentes, esos son proyectitos, proyectos de rescate cultural, posiblemente hay muchos.

En el medio Alajuelense los “trapiches”, todos eran movidos por red hidráulica, en el medio de Puriscal, eran “trapichitos” de bueyes, es algo interesante es un rescate de una cultura propia, una agroindustrial y la otra de su existencia básicamente.

Si uno se pone a pensar a cuanto lado ve alrededor, un montón de proyectos, el proyecto del museo de la carreta en Atenas, que ya está pero no hay ligamen con el centro; o el museo del ferrocarril que es una serie de trastos viejos, que debiera tener algo de nivel universitario, pero el centro de Atenas no se entera de que eso existe, o si se entera que existe, no le mete mano.

Hay una vieja carretera que se comieron los finqueros, pero es del estado, entre el puente Rio Grande y Atenas, y uno dice -pero eso es una propiedad estatal-, porque no lo rescata la UNED, y porque no es una acción como un proyecto de la comunidad de Atenas.

De manera que yo, estoy muy de acuerdo en que en esta fase preliminar se entrenen a las autoridades de los centros en la formulación de proyectos, porque a veces cuesta mucho decir que se puede hacer a la hora de formularlos se requiere un entrenamiento, creo que ese si podría ser un acuerdo a futuro que yo apoyaría a Mainor, que haya recursos para que la Sede central pueda formular como un proyecto la enseñanza a los diferentes centros para la formulación de proyectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso siendo así yo me comprometo a que esa distribución, que era muy preliminar tenga más sustento lógico de acuerdo a una conversación que pienso tener con doña Guadalupe y con don Mainor.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces ¿Cómo quedaría?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No quedaría se elimina, es un compromiso, se elimina el 25, no, los ¢50 millones no, ya están presupuestados, lo que se elimina es el 25 y me voy a comprometer ahora para que la distribución la hagamos en consenso, ese es mi compromiso.

MAINOR HERRERA: A mí sí me parece don Luis que para efectos del presupuesto tiene que quedar y los términos que conversábamos, ya ahí no sería resignar sino asignar ¢150 millones para los centros universitarios, por lo menos de una manera general que quedara en el acuerdo, porque así debería quedar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, para suplir necesidades de los centros universitarios y proyectos especiales, puede ser otro tipo de proyectos, no necesariamente, sino es atender.

Lo que yo pretendo con esto es que ellos sientan autonomía, sientan gestión, evaluarlos para el salto que vayamos a dar después cuando empiece la desconcentración y no dependan tanto de la Sede Central, que si tienen un gotera, que tienen que arreglar la instalación eléctrica, arreglar el mostrador, antes, todos tienen que pedir permiso a la sede central, entonces van a tener un monto ahí, dos, tres, cuatro millones para que hagan con ellos lo que necesiten.

ILSE GUTIERREZ: ¿Cómo quedaría exactamente?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería asignar ¢150 millones para centros universitarios, para ser usados en necesidades propias de cada centro, o proyectos especiales.

ILSE GUTIERREZ: Pero va para la Dirección de Centros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo podemos ver el lunes, yo me siento con doña Guadalupe.

ILSE GUTIERREZ: Asignar eso ¿A dónde?

LUIS GUILLERMO CARPIO: A cada centro universitario.

Este año tenemos una novedad, que cada centro va a tener una partida presupuestaria, y esa es la plata que va a tener, porque si no serían partidas presupuestaria en blanco, esa es la novedad que va a tener, va ir a una cuenta general, para que ellos después digan donde se les va a presupuestar.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto que me parece que habría que variar en el punto 24.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no es asignar, es indicar que los ¢150 millones se asignan para, porque ya están asignados, tiene razón, no estamos diciendo por ejemplo, asignar ¢100 millones para manteniendo, la plata ya está asignada para centros, es redundancia.

JOAQUIN JIMENEZ: En el punto 24 dice *“Solicitar a la Vicerrectoría Académica y de investigación, que la investigación y extensión social deberán fortalecerse desde las escuelas...”*, está mal utilizado me parece el infinitivo “solicitar”.

MAINOR HERRERA: El que quedaba como 23 antes.

JOAQUIN JIMENEZ: Puede ser, no sé si se ha variado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el 23 ahí *“Solicitarle a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, que la investigación y la extensión social deberá fortalecerse...”*

JOAQUIN JIMENEZ: Eso sería indicar, porque “solicitar” es porque estamos solicitando algo y eso no tiene ninguna posibilidad de que nos entreguen nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debe fortalecerse desde las escuelas ¿Qué significa eso?, que los proyectos nazcan ahí, que se vincule, no es más bien vincular los proyectos de investigación y extensión, esto es casi que una política, pero no deberíamos manifestarla de otra manera, que no sea desde la perspectiva presupuestaria, esto no es presupuestario.

ILSE GUTIERREZ: Docencia tiene un presupuesto muy grande y ahí la discusión era que ese presupuesto garantizara el desarrollo de la investigación y extensión social desde las escuelas, que ese presupuesto no siga fortaleciendo la docencia, sino que también la docencia investigativa o extensionista, es empezar a cambiar la inversión del recurso, eso era lo que se quería garantizar, que lo ha estado solicitando doña Katya Calderón desde hace muchos años, y que todavía como que en extensión tampoco queda como muy fuerte la Comisión Institucional de Investigación, como que no tiene mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo te entiendo.

La duda que yo tengo es que eso no es materia presupuestaria, es una inquietud de política institucional académica, que deberíamos de retomarla para un acuerdo específico, y no necesariamente en la aprobación del presupuesto.

Aquí hay varias cosas que no son presupuestarias, no he querido objetarlas respetándolo, pero creo que en ese sentido, como lo estás planteando es un



asunto que requiere un poquito más allá que un acuerdo a la hora de aprobar el presupuesto, es un asunto de vinculación institucional.

MAINOR HERRERA: Este punto Ilse lo propuso y nos pareció un poco pensando en que debe haber una mayor vinculación escuelas, en la parte de investigación y extensión con la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Extensión Universitaria; un poco pensando en el presupuesto que tiene docencia, el programa que contempla el presupuesto de las cuatro escuelas, podría permitir ese vínculo, y nos pareció importante hacer ese recordatorio, en este caso una solicitud, para que no se pierda de vista que las escuelas deben asignar parte de su presupuestos a investigación y hacer extensión.

Lo justificábamos un poco porque decíamos que las escuelas en algunas oportunidades hacen investigación extensión, como algo residual, por ejemplo, un encargado de cátedra le hace la carga académica al tutor y si le queda una horita por ahí le dice –haga un proyecto o proponga algo-, la idea es que tenga alguna prioridad dentro de la carga académica, dentro del quehacer académico, la extensión y la investigación, que lo contemple presupuestariamente, así lo entendí por lo menos cuando la compañera Ilse lo expreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que decirlo, el asunto es, comprendan que están hablando de algo sustantivo, de algo muy relevante, porque es muy relevante, y si ustedes quieren rescatarlo y que eso se pueda ejecutar de una manera activa, es sacarlo de un acuerdo de presupuesto, si quieren podemos tomar hoy mismo un acuerdo, bueno, hoy estamos en sesión extraordinaria, pero podemos tomar un acuerdo que sea exclusivamente para eso bien fundamentado, aquí se pierde, se los digo por experiencia, si lo quieren dejar, por mí no tengo ningún problema, pero de lo que están hablando es algo, es ir cambiando casualmente parte de los paradigmas institucionales.

ILSE GUTIERREZ: En realidad son varios acuerdos, que 9 es el 10, el 17, 23, 24 y el 25, estos acuerdos, sé que no es normal que la discusión del presupuesto se empiece ya a incorporar a futuro y a reorientar la inversión del presupuesto, la idea es empezar a implementar, ciertamente pueden ser políticas, ahora leyéndolo así, son políticas que se pueden discutir más adelante.

Pero también es como dejar indicado que ese presupuesto va a tener una inversión muy específica y ¿Cuál es?, que desde las escuelas con el presupuesto que tienen, tienen que suplir algunos recursos para desarrollar la investigación y la extensión, porque siempre se dice cuando se está administrando el presupuesto se dice -vamos a contratar tutores-, y si es investigación y si nosotros empezamos a desarrollar investigación y extensión, desde la docencia, se dice –ahí ellos nos darán recursos-, y la idea es empezar a cambiar esa forma de pensamiento, porque lo está demostrando este congreso, de que nosotros ya tenemos que trabajar desde otro paradigma, o sea hacer investigación desde la docencia y la extensión.

Por ejemplo, se están hablando de la producción de redes, eso es extensión, estamos hablando de que los estudiantes pueden ser asistentes, la idea es dejarlo ahí de modo que el mensaje que se vaya a dar a la comunidad universitaria, es que los recursos que tenemos es para desarrollar integralmente investigación, extensión y docencia, ¿Por qué?, porque el sector de docencia llega a tener casi seis veces más presupuesto que extensión e investigación, entonces es empezar a cambiar el enfoque curricular.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es presupuesto en servicios personales.

ILSE GUTIERREZ: Si, si yo llego y contrato a un tutor a ese tutor habrá que decirle de alguna manera, y sé que es posible de hacer una sistematización de una tutoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo ideal sería, nada más que este Consejo ratifica los presupuestos de la Vicerrectoría Académica e Investigación, en el tanto se cumpla con la política tal, de fortalecer la investigación y la extensión desde la escuelas etc., no definirla aquí, no tengo ningún inconveniente en que eso permanezca así, pero algo tan elemental, fundamental y sustantivo debería quedar en un acuerdo específico, que no sea el del presupuesto, por la experiencia de esto, el presupuesto se los “traga”, esto pasa a hacer el acuerdo del presupuesto y los acuerdos sustantivos desaparecen, se los traga el tiempo.

ORLANDO MORALES: De lo poco que yo conozco de esto, para mí es materia incógnita, pero los analistas presupuestarios quitan lo que no es materia presupuestaria y más bien les molesta, porque dice que será lo que quierenocular dentro de todo esto, creo que lo que no es relevante se quita, pero es tan importante la propuesta que hace Ilse, que es definitivamente la extensión, la investigación se hace desde la docencia, dicho de otra forma, son las escuelas las que dan el aporte para realizar los diferentes proyectos.

Yo acompañaría con gusto a Ilse en una propuesta en ese sentido, pero racionalizando lo que es el presupuesto y si no es materia específica, Ilse, yo creo que deberíamos dejarlo para otra oportunidad, se hace más relevante, o sea que su propósito aquí queda enterrado, de una forma de un acuerdo independiente, tiene más relevancia, más resonancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pensemos que este es el acuerdo que va para la Contraloría, ellos lo van a analizar por efectos del presupuesto, hay ciertas cosas que pueden causar bulla más bien.

ILSE GUTIERREZ: Entonces leamos cada acuerdo, leámoslos.

MINOR HERRERA: Yo diría que tal vez lo mejoráramos, en el sentido de que la Vicerrectoría Académica presente una propuesta de cómo va a vincular la extensión y la investigación con su quehacer académico, así es como yo lo

entiendo, qué están haciendo las Escuelas en Extensión en los centros universitarios.

Yo les contaba estos días que Puriscal tuvo experiencias muy gratas con la Escuela de Educación y Escuela de Sociales, y siempre iba y conversaba con la Encargada de Cátedra y desplazaba a uno de sus especialistas, a doña Margarita, con la gente de educación especial, con doña Patricia Rodríguez en la Escuela de Ciencias Sociales, pero lo hacían por una gestión que yo hacía con ellas, pero no porque la Escuela tuviera un programa. Yo hacía una nota de agradecimiento pero no era algo que estuviera determinado.

Pudiéramos replantear ese punto en esos términos, en que sea la Vicerrectoría la que presente, o incluso cada Escuela, un plan para hacer extensión en los centros universitarios.

ORLANDO MORALES: Ayer que decía sobre el tiempo que puedo estar presente, decía que de las 10 a.m. a la 1p.m, yo tengo una clase a la 1 p.m y no me gusta llegar tarde, veo que faltan 25 minutos. Creo que como tenemos el propósito importante de esta convocatoria que era aprobar el presupuesto cuidado nos demoramos en discusiones.

ILSE GUTIERREZ: Entendiendo mas, y creo que hay razón de poner los acuerdos de modo que no distorsionen la aprobación del presupuesto en la Contraloría, yo lo que propondría es que leamos cada acuerdo, veamos si es un acuerdo que tiene que ver estrictamente con la aprobación del presupuesto, y todos aquellos esfuerzos que hicimos para tomar los acuerdos lo pudiéramos discutir en una sesión posterior, porque si bien don Mainor es cierto lo que estás diciendo, amerita una discusión hacia lo que es que todos estos esfuerzos que estamos haciendo para ir reorientando la inversión del presupuesto, creo que es una política universitaria que hay que pensarla muy bien.

Porque el ejemplo que estás dando, de un Administrador que llega a tener relación con Encargados de Cátedra, resulta que eso en términos de recursos e inversión, nunca quedó por escrito. Eso es porque no existe una política universitaria que lo exija.

Ni el académico se siente estimulado por ningún lado, sino simplemente por ese idealismo y corazón y el administrador del centro universitario, tampoco quedó reflejado el impacto y la proyección social que tuvieron esas actividades.

Lo que propongo es que rápidamente y considerando el tiempo que tiene don Orlando, que leamos todos los acuerdos y empecemos a sacar lo que realmente hace ruido para lo que es la aprobación del presupuesto y específicamente con la Contraloría, para que no haga problema. Además don Mainor, pensando también en lo que dice don Orlando, la gente que maneja presupuesto, lo que hace ruido lo hace de lado, lo obvia porque realmente no le encuentra sentido. Dejémoslo realmente para lo que es y ya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y qué les parece si hoy mismo sacamos un acuerdo con esas cosas, se da por aprobado el presupuesto y saquemos esas cosas por aparte?

MAINOR HERRERA: Me parece que doña Ilse tiene una pequeña confusión, no es que se tenga que eliminar, no es necesario eliminarlo, lo aprobamos tal y como dice don Luis y los puntos que consideramos que requiere una discusión mayor y una propuesta ampliada los pasamos a otro acuerdo que se tome hoy mismo.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo he estado haciéndole un análisis y son un par de cosas nada más, el punto 18 es totalmente presupuesto, el 19, 20, 21, todo es estrictamente presupuesto. Son dos los que no son estrictamente presupuestos y tienen que ver sobre la misma inquietud de Ilse, que tiene que ver con cómo fortalecer la vinculación entre docencia, extensión e investigación. Ese es el punto que habría que sacar del presupuesto, lo demás es materia presupuestaria.

Me preocupa por ejemplo, que se toman un par de acuerdos sobre la producción de materiales que hay que revisar un cumplimiento de un acuerdo y cómo está funcionando la compra de libros externos, eso me parece que tiene que quedarse en el presupuesto. Lo del SEP para mí es muy importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es el del SEP?

JOAQUIN JIMENEZ: No tengo los números, el 10 tengo entendido. Son temas muy generales que son el SEP, la compra de materiales externos, que van dos acuerdos, uno para ver el impacto que está generando la compra de materiales externos en general y el otro es para hacer un análisis para hacer un análisis de si la carrera de I y II ciclo en la enseñanza del inglés hay que variarle o no el arancel diferenciado.

Lo de la base de datos y sistemas de información es muy importante que vaya en el presupuesto, y creo que las dos cosas son esas, cómo fortalecer y vincular la investigación y la extensión desde la docencia, pero ese es un acuerdo que se puede resolver. Para mí lo demás queda igual.

Quiero hacer una última observación para que quede en actas, me parece importante que cuando se esté discutiendo para futuros presupuestos, participen de esta sesión los vicerrectores. Aquí hay una serie de aspectos, por ejemplo, al Vicerrector de Planificación que se le están haciendo solicitudes, al Vicerrector Académico que también se le están haciendo una serie de solicitudes, me parece que la tienen que entender en su adecuada dimensión y que si participan del debate sería importante.

Hay un acuerdo de presupuesto del año pasado, que indica que se establece como norma que los vicerrectores deben presentarse al Consejo Universitario cada seis meses para presentar resultados de la ejecución presupuestaria. Ahí me

parece que es muy importante que ellos participen de estas sesiones para que después vengan a dar la rendición de cuentas de acuerdo a lo que nosotros aquí estamos pensando y discutiendo.

MAINOR HERRERA: Con respecto a esto último que plantea don Joaquín, por las características de este presupuesto que ya se nos han reiterado, no hubo tiempo, fueron dos o tres días y en esta comisión de plan presupuesto solo participan dos vicerrectores. Yo vería muy bien que ellos puedan ser invitados por la Comisión, sobre todo cuando se estén tratando los puntos que se relacionen con su respectiva Vicerrectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una de las intenciones que teníamos en un principio es que ellos siguieran participando de las sesiones del Consejo Universitario, ellos son parte de este Consejo Universitario pero lastimosamente a uno se lo traga el diario vivir, de hecho por eso no están aquí.

Víctor se quedó atendiendo allá los problemas que se han dado con la emergencia, don Carlos tiene también otros compromisos con el CONED, doña Katya está de vacaciones, las había programado desde principio de año y no vino don Luis Paulino que está de vicerrector, pero son cosas que yo tengo que resolver a lo interno, pero estoy totalmente de acuerdo.

Entonces sacamos eso que hablaba don Joaquín y tomamos un acuerdo aparte para que se discuta, pero si me gustaría que ese acuerdo lo discutiéramos con los vicerrectores, como lo vamos a operacionalizar, porque esa vinculación es importante, siempre existe la queja y el acuerdo podría resultar muy en frío para la dimensión del problema y creo que hay que operacionalizarlo.

\*\*\*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

## **ARTICULO II**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 145-2010, Art. I, celebrada los días 2 y 3 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-048), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 2061-2010, Art. V, inciso 3) celebrada el 29 de octubre del 2010, en relación con la nota R-443-2010 del 28 de octubre del 2010 (REF.: CU-542-2010), suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2011.**

## **CONSIDERANDO:**

- 1. El resultado de la negociación del FEES 2010-2014, el crecimiento de la masa salarial del 2010 con respecto al 2009 fue de un 36.19%,**

y la disminución en el ingreso de la Ley 8457, impactaron considerablemente el presupuesto institucional para el 2011, por lo que se debe establecer políticas y estrategias de racionalización del uso de los recursos financieros institucionales.

2. La UNED deberá potenciar en dichos recursos el fortalecimiento de la calidad y mantener en el modelo de educación a distancia la equidad y responsabilidad social.
3. Que la propuesta presentada por la Administración, de aumento al cargo de autoridad para los Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes, Administradores de centros universitarios y Coordinadores , no viene a resolver el problema salarial de la UNED, y que dicho aumento es contraproducente con las estrategias de austeridad y racionalización del gasto aprobadas en este plan presupuesto 2011.
4. La propuesta de plan presupuesto 2011, incluye un reconocimiento salarial a la base del 2%, con que se pretende cubrir la inflación en forma anticipada durante el primer semestre del 2011, y un 2-% adicional para cubrir la inflación acumulada para el segundo semestre de 2011.
5. Que el presupuesto 2011 fue realizado bajo una estimación de un 5% de inflación, no obstante el Gobierno incluyó sólo el 4%.
6. El Consejo Universitario en sesión 2053-2010, Art.4 inciso 3 del 9 de setiembre del 2010, aprobó las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas que orientarán el quehacer de la UNED en el 2011, fundamentados en el PLANES 2011-2015.
7. Para el análisis de la propuesta del plan presupuesto 2011 la Comisión contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.
8. La Comisión Plan Presupuesto solicitó información adicional a algunas dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos plan presupuesto 2011.
9. La propuesta del Plan - Presupuesto 2011 presentada por la administración incluye un aumento de un 5% general en los aranceles del 2011. Además incluye la creación de un arancel nuevo llamado Fondo solidario por trescientos colones que deben cancelar todos los estudiantes con el fin de fortalecer el Fondo solidario estudiantil.

10. La Comisión Plan – Presupuesto, en la sesión 141-2010 Art. VII del 29 de setiembre del 2010 conoció nota Tesor- FEUNED-039-2010 de la Junta Directiva de la FEUNED y aprobó lo solicitado al Consejo Universitario para incrementar el arancel cuota estudiantil de la FEUNED en un 6% para el 2011.
11. El acuerdo No. 1999-2009, Art. IV, inciso 5), sobre el fortalecimiento del Programa de Atención socioeconómica de Asuntos Estudiantiles.
12. El acuerdo 2004-2009 Art. I del 4 de noviembre del 2009 sobre internacionalización de la UNED.
13. El acuerdo de la sesión 2056-2010 Art. V, inciso 7) acerca de la ejecución de las políticas académicas y administrativas para el desarrollo del CONED.
14. Los centros universitarios deben iniciar una cultura de elaboración e implementación de proyectos de desarrollo de impacto social para el desarrollo de las comunidades.
15. La UNED debe propiciar un relativo equilibrio en el desarrollo de los centros universitarios en todas las regiones en cumplimiento de la responsabilidad social e inclusividad de los diversos sectores de la comunidad nacional.
16. El Consejo Universitario en sesión 1938-2008, Art. IV inciso 9 acordó mantener el arancel diferenciado del 20% adicional al arancel general aprobado para los niveles de Bachillerato y Licenciatura para el Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés en I y II Ciclos y que el mismo tendrá vigencia para los años 2009-2010.
17. La relación FEES- masa salarial ha venido aumentando en los últimos tres años y es política de este Consejo Universitario, que se debe lograr esta paridad.
18. El presupuesto cumple con lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°DFOE- SOC- IF. 100-20°98 (Oficio 13474).

**SE ACUERDA:**

1. No aprobar la propuesta presentada por la Administración, para que se realice un aumento al cargo de autoridad de los Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes, Administradores de centros universitarios y Coordinadores.

- 2. Solicitar a la Administración la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las tres propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010, en el año en el 2010 que figuran con Anexo No. 1 a esta acta).**
- 3. Trasladar a la Rectoría lo correspondiente a los recursos asignados al incremento al cargo de autoridad de los Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes, Administradores de Centros Universitarios y Coordinadores, para que se contrate los servicios profesionales y se atienda dicho estudio.**
- 4. Adelantar un 2% de reconocimiento salarial por inflación, a la base de diciembre del 2010, a partir del 1 de enero del 2011 y un 2% a partir del 1 de julio del 2011, para un total de 4%. Si la inflación real supera en algún momento el monto otorgado, se procederá a realizar un ajuste que garantice el valor real de los salarios.**
- 5. Aprobar 1.468.779.436,00 millones para servicios especiales. Este monto no incluye incentivos salariales ni contribuciones patronales referentes a estos servicios especiales. Se advierte a la Administración que este Consejo Universitario no aprobará nuevos servicios especiales, salvo casos excepcionalmente justificados. El sector docente deberá elaborar una estrategia que permita optimizar el uso de los recursos humanos, con el propósito de mantener un servicio académico de excelencia.**
- 6. Solicitar a la Administración un estudio que defina una estructura de aranceles para los programas de venta de servicios de la Dirección de Extensión Universitaria y deberá considerar las estructuras de costos de los diferentes procesos para que los mismos sean autosuficientes.**
- 7. Solicitar a la Administración que cumpla con el acuerdo tomado en por el Consejo Universitario en 1510-2001, Art. I, inciso 10), referente a la adquisición de libros externos e informe a este Consejo, al final de cada cuatrimestre, los resultados de la aplicación del acuerdo.**
- 8. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 30 días, le indique al Consejo Universitario el estado del cumplimiento de la meta para el III cuatrimestre 2011, acerca de la actualización y modernización de los sistemas de información institucional, con el propósito de implementar nuevos procesos académicos para la mejorara de la gestión universitaria y el cumplimiento del Reglamento General Estudiantil.**



9. **Congelar los recursos presupuestados al Programa Agenda Joven para el 2011 hasta que presente por medio de la Rectoría, un informe de impacto y proyección social del Programa y valorar su pertinencia, así como su ubicación en la estructura organizacional de la UNED.**
10. **Solicitar al Vicerrector Académico que en un plazo máximo de tres meses presente al Consejo Universitario un estudio de costos del SEP que valore la pertinencia académica y financiera de cada uno de los programas, su aporte en la investigación en su respectiva área dentro del modelo de educación a distancia. Los resultados de este análisis deben permitir un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP.**
11. **Recomendar a la Administración que antes de trasladar plazas entre dependencias, la Oficina de Recursos Humanos realice un estudio técnico y laboral que avale dicha solicitud. Dichos códigos deben trasladarse presupuestariamente.**
12. **Indicar a la Administración que este Consejo Universitario no aprobará nuevos códigos si antes no medie un estudio técnico y presupuestario que atienda los requerimiento institucionales**
13. **Aprobar para el 2011 un aumento general en los aranceles del 5%, para compensación por inflación, según propuesta de la Administración.**
14. **Aprobar para 2011 un arancel nuevo de trescientos colones para el fondo solidario estudiantil.**
15. **Aprobar a partir del 2011 la unificación de aranceles por concepto de estudio y derecho de graduación para todos los programas de grado y pregrado para estudiantes nacionales de 27.900,00 y estudiantes extranjeros de 53.700,00 (ver anexo 2: tabla de aranceles para 2011)**
16. **Solicitar al Vicerrector Académico que en un máximo de tres meses presente un informe de los libros externos que adquiere la UNED por volúmenes de compra, por Escuela y por materia, así como un listado de materiales fotocopiados en la UNED, por asignatura y volumen, con el propósito de que este Consejo defina la pertinencia de mantener un arancel diferenciado para el Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos Inglés.**

17. **Aprobar en un 21% el monto que se otorga como becas a estudiantes, por medio de exoneración de pago de matrícula, ya sea parcial o total para el año 2011.**
18. **Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que le haga llegar a este plenario la propuesta integral de Reglamento sobre Atención Socioeconómica solicitada en el acuerdo 1999-2009, artículo IV, inciso 5, punto 7.**
19. **Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que le haga llegar a este plenario el informe anual de la ejecución de la propuesta de atención socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, indicada en el acuerdo 1999-2009, artículo IV , inciso 5), punto 9, inciso d.**
20. **Solicitar a la administración que los recursos institucionales asignados a la producción de materiales atiendan prioritariamente los requerimientos de la Docencia.**
21. **Solicitar al Vicerrector de Planificación un estudio que permita identificar el estado actual (oferta, demanda, capacidad instalada y cumplimiento en el tiempo) de la producción de materiales didácticos.**
22. **Indicar que los 150 millones de colones asignados a los centros universitarios, son para suplir sus necesidades y proyectos especiales.**
23. **Solicitar a la Administración que en el mes de abril del 2011, presente a este Consejo, una estrategia institucional que visualice mecanismos de gestión que permitan alcanzar un equilibrio entre FEES total y masa salarial, que incluya un plan de racionalización del gasto.**
24. **Crear un código para el puesto de Director(a) de la Dirección de Internacionalización.**
25. **Aprobar el Plan Presupuesto de la Auditoría Interna, de conformidad con el oficio AI-191-2010, del 13 de octubre del 2010.**
26. **Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2011 por un monto de 37. 372. 564.153,00.**

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

## ARTICULO II-A)

Después de aprobado el POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2011, SE ACUERDA:

1. Indicar a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, que la investigación y la extensión social deben fortalecerse desde las Escuelas.
2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente al Consejo Universitario, en un plazo máximo de tres meses, una estrategia de gestión para el fortalecimiento de la extensión y la investigación de las Escuelas y Centros Universitarios, de acuerdo con las políticas y objetivos estratégicos del periodo 2011 y planes estratégicos de cada Escuela, mediante el uso intensivo y extensivo de las tecnologías de la información y comunicación.

## ACUERDO FIRME

### **III. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR FINANCIERO. ADEMÁS, PROPUESTA DEL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO, RECTOR, EN RELACION CON DICHO NOMBRAMIENTO.**

Se retoma el oficio ORH-RS-10-909 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-471-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el concurso interno para la selección del Director Financiero.

Además, se recibe oficio R.459-2010 del 3 de noviembre del 2010 (REF. CU-560-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2061-2010, Art. III, inciso 9-d), celebrada el 29 de octubre del 2010, en el que da su recomendación sobre el concurso del Director Financiero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que ser consientes de que si no hay 6 votos no hay nombramiento, somos 6 de 6.

*“En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2061-2010, Art. III, inciso 9-d), celebrada el 29 de octubre del 2010, les presento mi propuesta en relación con el nombramiento del Director Financiero. // Considerando que: 1. Este concurso ha seguido un trámite interno, donde se ha publicado tres veces, dos de ellas con el perfil inicial y uno con el perfil modificado,*

*en el que el resultado para los tres casos fue la participación de una sola persona. // 2. El Consejo Universitario en sesión 2061-2010, Artículo III, inciso 9d) del 29 de octubre del 2010, acordó trasladar el caso a la administración para que presente su criterio. // 3. El artículo 15 del Estatuto de Personal, inciso h. establece que: “h) En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá.” // Esta Rectoría propone al Consejo Universitario: Proceder con la votación para el nombramiento del Director Financiero, con el único oferente que participó en el concurso interno.”*

MAINOR HERRERA: ¿Cuándo fue la tercera vez que se sacó el concurso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo la fecha exacta. En la nota de la Oficina de Recursos Humanos que fue la que originó esto, en la nota ORH-RS-10-909, se aclara. Procedemos a votar.

\*\*\*

Se cuenta 6 votos, todos a favor del Sr. Alverto Cordero.

\*\*\*

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que ha sido una adecuada, a lo mejor excelente decisión que ha tomado este Consejo Universitario. Alverto Cordero tiene una trayectoria muy amplia en esta institución y ha demostrado con creces no solo su identificación con la institución, sino con su enorme capacidad de trabajo. También ha sido una persona que ha sabido irse ganando los puestos de uno en uno, que ha logrado hacerlo a partir del carisma, del empeño y de la dedicación que le pone a los trabajos. Desde ya estoy muy complacido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo si quiero dejar mi voto en acta, voto por Alverto, hay un lazo de amistad con él de muchos años, sin embargo en ningún momento he intercedido para que a él le dieran el puesto en forma interina ni que él se propusiera.

Cuando don Víctor me preguntó que a quien podíamos dejar de director interino le dije “la decisión es suya”, usted analícelo, ahí tiene cuatro personas, doña Mabel, Carlos Chaves, Alverto y Cristina y él optó porque fuera Alverto en su momento, después vino el concurso y este es el resultado.

En realidad me siento complacido, creo que Alverto es una persona que conoce bien el manejo institucional, financiero, es una persona que ha hecho un adecuado manejo de los recursos institucionales, muy adecuado y conoce muy bien la reglamentación.

Yo como Rector me sentía temeroso de que esto saliera a externo y fuéramos a traer personas de afuera que no deja de ser preocupante. De manera que quedaríamos así si no hay nada más que agregar.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III**

**Se retoma el oficio ORH-RS-10-909 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-471-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el concurso interno para la selección del Director Financiero.**

**Además, se recibe oficio R.459-2010 del 3 de noviembre del 2010 (REF. CU-560-2010), suscrito por el Rector, Luis Guillermo Carpio, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2061-2010, Art. III, inciso 9-d), celebrada el 29 de octubre del 2010, en el que da su recomendación sobre el concurso del Director Financiero.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El concurso para el nombramiento de Director Financiero ha seguido un trámite interno, donde se ha publicado tres veces, dos de ellas con el perfil inicial y uno con el perfil modificado, en el que el resultado para los tres casos fue la participación de una sola persona.**
- 2. El Consejo Universitario en sesión 2061-2010, Artículo III, inciso 9d) del 29 de octubre del 2010, acordó trasladar el caso a la administración para que presente su criterio.**
- 3. El artículo 15 del Estatuto de Personal, inciso h. establece que: *“h) En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá.”***
- 4. El Rector, mediante oficio R.459-2010, recomienda proceder con la votación para el nombramiento del Director Financiero, con el único oferente que participó en el concurso interno.**

### **SE ACUERDA:**

**Nombrar al Sr. Alverto Cordero Fernández como Director Financiero, por un período de seis años (del 5 de noviembre del 2010 al 4 de noviembre del 2016).**

**ACUERDO FIRME**

#### **IV. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el resultado del Tribunal, que me voy a permitir leer: *“Les informamos que el resultado de la consulta celebrada para elegir al Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación, el viernes 29 de octubre 2010, es el siguiente: // Yarith Rivera Sánchez con 41 votos, Marianela Salas Soto con 18 votos y Marco Santamaría Vizcaíno con 37 votos // Por lo tanto, se declara como Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación a: Yarith Rivera Sánchez”* aquí vienen todos los antecedentes.

ILSE GUTIERREZ: Ella es doctora en Educación, es graduada de la UNED, del doctorado de aquí, del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED. Tiene amplia trayectoria, ella es profesora universitaria de la Escuela de Educación allá en la Universidad de Costa Rica y también de la UNED, ha sido tutora nuestra, durante más de diez años ha sido miembro de la Comisión de Evaluación de Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación en los últimos cuatro años y fungió como directora curricular en el Ministerio de Educación Pública con el antiguo gobierno de don Leonardo Garnier.

Conoce bien el sector educación, toda la problemática curricular, porque al haber sido directora en curriculum es que el puesto después lo corregimos, yo creo que ella conoce ampliamente la problemática del sector educación nacional. Además creo que ha participado en investigación. Ella tiene su curriculum, creo que está muy bien respaldada para que pueda fungir como Directora de la Escuela de Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que votar, el compromiso es que el Consejo Universitario respetará la decisión, pero si es criterio de cada uno, es personal.

\* \* \*

En la primera votación se cuentan 5 votos a favor de la Sra. Yarith Rivera, y 1 voto a favor de la Sra. Marianela Salas. Total 6 votos.

\* \* \*

En la segunda votación se cuentan 5 votos a favor de la Sra. Yarith Rivera, y 1 voto a favor del Sr. Marco Santamaría. Total 6 votos.

\* \* \*

Se deja pendiente una tercera votación

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y ocho minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA \*\*